



**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCION MURO DE
CONTENCION PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE"
LICITACION N° 3520-39-LP18.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.937.-

DALCAHUE, 19 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: el contrato suscrito ante notario de fecha 19/11/2018, la boleta de garantía N°440042 del banco BCI de fecha 19/11/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldico N°1.907 de fecha 12/11/2018 que adjudica la licitación, El Memorandum N° C-02 del Secretario Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 71, con fecha 07/11/2018 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 05/11/2018, el Acta de Apertura de fecha 31/10/2018, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.697 de fecha 26/09/2018 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Muro Contención Pasaje Quiquel Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 10391 de fecha 07/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°10391/2018 de fecha 07/09/2018, mediante el cual Aprueba proyectos y recursos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Muro de Contención Pasaje Quiquel, Comuna de Dalcahue" .

Que, por decreto alcaldicio N°1.697 de fecha 26/09/2018 se aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública "Construcción Muro de Contención Pasaje Quiquel, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.907 de fecha 12/11/2018 se adjudica la licitación publica N°3520-39-LP18, por un monto de \$51.494.052.- IVA Incluido. a la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6

La Boleta de Garantía N°440042 del Banco BCI, tomado por la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.574.703.-, de fecha 19/11/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:


1.- APRUÉBESE: El contrato suscrito ante notario de fecha de fecha 19 de Noviembre de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Muro de Contención Pasaje Quiquel, Comuna de Dalcahue**", por un monto de \$51.494.052.- (cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cincuenta y dos pesos). IVA Incluido y en un plazo de 64 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

2.- RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía N°440042 del Banco BCI, presentada por la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.574.703.-, de fecha 19/11/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Pasaje Quiquel, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-